

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE ABRIL DE 2.010.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Tráfico, D. Rafael González Alvarez, para sufragar los gastos de asistencia de José Cidoncha Domínguez a los Campeonatos Europeos de la Policía, modalidad Judo y Media Maratón, por importe de 840,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para sufragar gastos derivados de la participación del equipo de balonmano juvenil de la Escuela Municipal de Deportes en el Campeonato de España a celebrar en Málaga durante el mes de abril, por importe de 2.650,50 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO DE LA CRUZ DIAZ, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 0173-BRR a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. AGUSTIN GONZÁLEZ GÓMEZ, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Potril, nº 56 no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble, sin que ello suponga la autorización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ LUIS BAÑOS MATAMOROS, de autorización para apertura de zanja en camino vecinal entre camino “Marmondo” y vereda “Las Lagunillas” para llevar suministro eléctrico a parcela nº 284 del polígono nº 12 de este Término Municipal, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder dicha autorización debiendo solicitar licencia de obras y atenerse a las indicaciones de la misma.

Vista la solicitud presentada por ANTONIO FRANGANILLO Y HNOS., C.B. de anulación de la licencia de obras concedida bajo el Expte. nº 184/2009, al encontrarse las mismas incluidas en el Expte. nº 56/2010, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda anular dicha licencia.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JUAN ANTONIO PÉREZ SOLÍS para “Construcción de nave industrial sin uso determinado” en C/ Guadajira, s/n (Expte. 60/2010).
- A D^a M^a DEL CARMEN DONAIRE GÓMEZ para “Cerramiento con malla metálica a 300 m2” en parcela nº 17 del polígono nº 9, paraje “La Ermita” de este Término. (Expte. 58/2010), ateniéndose a indicaciones del informe técnico.
- A D. BENITO MORÁN HERMOSO para “Sustitución de tejas” en inmueble de C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 46. (Expte. 53/2010).
- A D^a GUADALUPE LÓPEZ CABALLERO para “Lucido de fachada” en vivienda de C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 9 (Expte. 54/2010).
- A ANTONIO FRANGANILLO Y HNOS., C.B. para “Construcción de nave industrial sin uso determinado” en Pza. Luis Chamizo, s/n (Expte. 56/2010).

- A D. JERÓNIMO DE LA CRUZ ALVAREZ para “Sustitución solería y alicatado de patio” en inmueble de C/ El Pilar, nº 14. (Expte. 61/2010).
- A D. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DIEZ para “Construcción de nave industrial sin uso determinado” en C/ Santa Marta, nº 41. (Expte. 55/2010).
- A D^a MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ para “Cambiar los elementos de cubierta sin modificar estructura” en C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 34. (Expte. 59/2010), cambiando los elementos existentes por los mismos materiales y sin elevar la cubierta.
- A D^a ROSARIO RODRIGUEZ ALVAREZ para “Construcción de acceso a inmueble de su propiedad” en Ctra. EX -105, margen izquierda, P.K. 77,647 (Expte. 62/2010), debiendo realizarse la obra conforme al informe vinculante emitido por la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.
- A D. JOSÉ LUIS BAÑOS MATAMOROS para “Apertura de zanja por camino rústico para llevar suministro eléctrico a parcela nº 284 del polígono nº 12” y “Ejecución de caseta para utensilios de labranza de 5 m²” (Expte. 52/2010)
- A D. ANTONIO SUERO GORRETA para “Cerramiento con malla metálica (3.200 m²)” en parcela nº 80 del polígono nº 7, paraje “El Peñascal”, ateniéndose a las indicaciones del informe técnico. (Expte. 42/2010)

Asimismo, la Junta Local, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. GAUDIOSO PUENTE PERERA, para “Dotación de 60 m² de techumbre nueva (vigas y machihembrado) y levantar 50 cm. de altura y colocación de dos ventanas” en C/ San Sebastián, nº 7 (Expte. 57/2010), examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta acuerda denegar dicha licencia por pretender un aumento de volumen del edificio, siendo necesaria la presentación de proyecto.

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. LUIS PRIETO DE LOS REYES, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. LUIS PRIETO DE LOS REYES. Vivienda sita en Calle ALBERQUITA, nº 18.

Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO CORTÉS BAQUERO, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada de nueva construcción, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de la Dirección de la Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. DOMINGO CORTÉS BAQUERO. Vivienda sita en Calle SANTA BÁRBARA, Nº 6.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta de Gobierno de informe emitido por la Policía Local relativo a la ocupación de terreno público en traseras de C/ Descubrimiento por los vecinos colindantes: D. Juan José Román González, D. Antonio Manchón Rodríguez y D. Francisco Gutiérrez Hermoso, ordenada la paralización de obras por la Policía Local y requerida documentación de propiedad de los terrenos, la Junta Local acuerda requerir a los mismos para que en el plazo de 48 horas desde la recepción de la presente, retiren materiales y efectos y devuelvan los terrenos a su estado original, sin perjuicio de adoptar otras medidas judiciales que procedan, ya que la documentación presentada no justifica la ocupación.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.